

UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA - UDABOL

VICERRECTORADO NACIONAL DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN UNIVERSITARIA



GUÍA PARA LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA

Versión 1.0

Bolivia, 22 de agosto de 2018

1. INTRODUCCIÓN

Un trabajo de investigación, artículo o libro, que aporta al conocimiento en una disciplina específica no está terminado hasta que se comparte con la comunidad científica internacional, ya que es de este modo que se construye y evoluciona el conocimiento en todas las ciencias.

Las universidades tenemos el compromiso de hacer aportaciones a la construcción de avances en el conocimiento en nuestras diversas áreas de especialización, y la publicación de textos científicos representa el método más usual para realizarlo.

Es de conocimiento general entre educadores que la Investigación, junto a la docencia y la extensión, confirmar los tres pilares de la Educación Superior Universitaria. Este proyecto orienta su atención al primero de estos tres, que es el inicio de la gestión del conocimiento. Bajo la premisa que, sin investigación, el descubrimiento es solo un accidente.

Gregorio Paez (2010) define la investigación como creación, producción original, desarrollo de la argumentación y la coherencia de las ideas, revisión exhaustiva y la reflexión profunda, resolver los misterios y, en última instancia, darle foco a los sueños. Todos estos estadios y sustancias inherentes a la actividad investigativa requieren de un individuo con talante crítico, visión para contribuir al progreso de la sociedad y capacidad para dedicarse a la práctica científica. De acuerdo al autor, es de ahí que el investigador debe ser verdaderamente curioso, evaluando el recorrido que otros han hecho y examinando el suyo propio, creando un ambiente socializador, abierto a la discusión y libre a la difusión.

Los procesos de Autoevaluación y Acreditación Universitaria se han convertido en una herramienta fundamental, en el caso de la Evaluación, para tener un diagnóstico claro de la situación de la casa de estudios superiores y en el caso de la acreditación para contar con una certificación que constate el cumplimiento de los criterios considerados para validar la calidad educativa de una institución. En la actualidad, la labor de investigación, producción intelectual, publicaciones y aporte científico son parte importante a la hora de analizar criterios e indicadores relacionados a las dos tareas antes mencionadas.

Pese a la importancia de la labor investigadora de la Educación Superior Universitaria, esta representa una debilidad persistente en el sistema actual. El 9 de enero de 2012, El Matutino "El Nuevo Día", menciona en una publicación que la investigación Universitaria, en las universidades privadas, pese a que estas, superan, en varios casos, las

dos décadas de actividad educativa es, en percepción de expertos y, en relación a la población estudiantil, a la dimensión de sus facultades y al volumen de titulados, insuficiente.

La Ley de Educación boliviana indica que son actividades propias de la Universidad boliviana la docencia, la extensión y la investigación.

La Universidad de Aquino Bolivia comprende que la actividad científica debe concluir con la comunicación y difusión de los resultados obtenidos al resto de la comunidad científica. En este sentido, la publicación constituye, el producto final de la investigación y la revista científica, el libro y los artículos son el instrumento empleado para la transferencia de información entre los productores y los usuarios.

Ya sea que las razones que motivan al autor a escribir un artículo científico sean de índole profesional (difusión del conocimiento, labor docente o requisito de una investigación) o personal (reconocimiento y estímulo individual), el objetivo del documento científico publicado es comunicar los hallazgos derivados del proceso de investigación.

El presente documento, plantea una serie de títulos orientados a guiar la publicación de textos científicos en la Universidad de Aquino Bolivia, para asegurar su correspondencia con parámetros generalmente establecidos, para que los mismos sean válidos en el contexto local y global.

2. FUNDAMENTACIÓN

La Constitución Política del Estado indica en su artículo 91 (sección II) que “La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos” y que “La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos”. Esta carta magna, en su artículo 103 dicta: “El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley”

Por otro lado, la Ley de Educación 070, define en su artículo 4to, entre los fines de la educación: “Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente”, y entre los objetivos de la educación, cita: “Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología” y “Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional”

El capítulo II de la Ley 070, en su artículo 29, menciona que entre los objetivos de la educación superior, está “Desarrollar investigación, ciencia, tecnología e innovación para responder a las necesidades y demandas sociales, culturales, económicas y productivas del Estado Plurinacional, articulando los conocimientos y saberes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con los universales.”

Así mismo, el Reglamento General de Universidades Privadas indica en el capítulo II que “Las Universidades Privadas son instituciones académicas, científicas de formación profesional y de investigación, que se constituyen en personas jurídicas de derecho privado, orientadas a cumplir con una función social y se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo Plurinacional.”

En resumen, el Estado Plurinacional demanda de la Universidad la investigación y, en consecuencia, la publicación de investigaciones representa el registro documental del cumplimiento de este mandamiento.

3. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo proporcionar una guía práctica y completa para autores que tienen inquietud de publicar sus trabajos de investigación con la UDABOL, a fin de asegurar la idoneidad y calidad del documento propuesto.

4. CLASIFICACIÓN

Los documentos para publicación podrán clasificarse en:

a. Publicaciones en revistas científicas

Las revistas científicas (journals) son publicaciones que tienen la finalidad de difundir a la comunidad científica internacional los resultados de investigaciones científicas en las ramas del conocimiento en las que se especializan.

Los estudios publicados en una revista científica son elegidos por una serie de pares revisores especializados en el tema para verificar su rigor científico y pertinencia temática, de ahí el adjetivo de revista arbitrada porque es una cartera de árbitros quien define si un artículo será publicado o no.

Las revistas científicas de mayor prestigio, reconocimiento y difusión se encuentran en índices de revistas científicas definidos por agrupaciones que respaldan la seriedad de las mismas, y que miden su factor de impacto, de ahí el adjetivo de revista indexada o indizada.

En estas revistas se publican diferentes tipos de texto, a continuación se mencionan aquellos que son considerados para fines de medición de indicadores de algunos organismos de acreditación.

b. Artículo de investigación.

Es un reporte de un trabajo de investigación empírica que especifica los objetivos, la revisión del estado del arte, el método y los resultados del mismo. Un artículo de investigación puede ser redactado a partir de resultados de una tesis, disertación o cualquier otro tipo de trabajo de investigación riguroso. Si la tesis es bastante exhaustiva, incluso puede dar opción a difundirse en varios artículos de investigación.

Los artículos de investigación tienen un formato general que cada publicación científica adapta solicitando ciertos detalles específicos según el estilo o sistema al que alude (por ejemplo el APA, Vancouver, sistema Harvard, entre otros).

c. Artículo de revisión.

Su nombre en inglés (review) en ocasiones también es traducido como reseña. Los artículos de revisión ahondan de manera muy detallada en un tema especializado, revisando –como su nombre lo indica- de manera exhaustiva el conocimiento disponible al respecto y construyendo un análisis con argumentos fundamentados en la literatura científica existente.

d. Casos de Estudio

Son relatos de situaciones reales cuyos detalles son recogidos para el análisis, estudio y resolución. Invitan a la reflexión y a la comprensión del desenvolvimiento en contexto real de un tema de estudio.

e. Libro.

Cuando el trabajo de investigación es extenso, puede ser sujeto a publicación en un libro. Es importante registrar los derechos y obtener un número de ISBN. Para ello los autores pueden solicitar apoyo al DIU.

f. Capítulos de libro.

En comparación con los libros y por lo delimitado que es cada investigación, es más viable que sea publicada como capítulo de un libro editado con la temática especializada en la que se realizó el estudio.

5. CARACTERÍSTICAS

Necesariamente, las publicaciones deberán cumplir con lo siguiente:

a. Orientación adecuada

Las publicaciones científicas de la UDABOL están destinadas a la divulgación de trabajos científicos, de investigación y de revisión, que contribuyan al desarrollo de la ciencia y la tecnología, en beneficio de la humanidad.

b. Calidad de inédito

Los trabajos deben ser inéditos, no pudiendo publicarse simultáneamente en otras revistas, ya sean estas impresas o de formato electrónico.

c. Responsabilidad

Las afirmaciones, opiniones y conceptos expresados en los artículos son de responsabilidad exclusiva del/los autores.

d. Revisión

Todos los artículos serán sometidos al Comité de Investigación, designado por la DIU, que decidirá la conveniencia o no de su publicación.

e. Evaluación y corrección

El Comité de Investigación podrá sugerir modificaciones y/o correcciones, que deberán ser efectuadas en un plazo máximo de 30 días.

f. Publicación

La propuesta de Publicación, no significa la aceptación del trabajo. Los trabajos no aceptados serán devueltos a los autores.

6. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL DOCUMENTO

a. Principios para la Redacción Científica

Los siguientes principios de redacción científica deben ser considerados para la preparación de los documentos:

- **SECUENCIA LÓGICA**

La regla fundamental para una correcta redacción del artículo científico es seguir una secuencia lógica en la exposición de los conceptos, que permite diferenciar claramente los hechos o resultados, de los juicios de valor e inferencias. Los lectores esperan leer y tener conocimiento de la investigación en la misma secuencia en que se realizó: ¿cuál es la pregunta a responder o hipótesis a comprobar?, ¿cómo se buscó la respuesta?, ¿qué se encontró? y ¿a qué respuesta se llegó? El texto, en consecuencia, ha de estar bien estructurado, dividido en apartados o párrafos que faciliten su comprensión. El orden de exposición de los distintos elementos del artículo es básico. Aparecerá primero aquello que el lector debe conocer para entender lo que viene a continuación.

- **CORRESPONDENCIA**

La tarea de escribir un artículo es un trabajo que implica dedicación. Su redacción requiere plantearnos varias cuestiones previas. En primer lugar, ¿tiene razón de ser la futura publicación? La aceptación por una revista de un artículo depende de que su mensaje sea nuevo, al menos para determinados lectores, o de que confirme o amplíe un estudio parcialmente recogido en la literatura científica. Así, antes de pensar en cómo escribir conviene analizar las conclusiones obtenidas a la luz del estado actual de los conocimientos. No olvidemos que, en general, se consideran artículos originales los trabajos de investigación que verifican hipótesis, comparan alternativas o llegan a resultados que aumentan el conocimiento científico.

- **FORMATO**

A continuación se debe decidir el formato del artículo y seleccionar la revista adecuada para su divulgación. Cada revista establece en sus «normas de publicación» o «información para los autores» los tipos de artículo que publica y las características que deben reunir. La selección de la revista se basará, además, en el tema del artículo y en el interés de los lectores de la revista. Por tanto, es interesante saber si otros artículos relacionados han sido publicados recientemente, la rapidez del proceso editorial, el sistema de revisión de los artículos y el factor de impacto de la revista.

- **RECURSOS**

Una vez evaluados todos estos aspectos previos, comienza la etapa de preparación del artículo. El autor debe disponer de todo el material necesario para escribir el artículo: los resultados de la investigación, la metodología empleada, el material utilizado, las pruebas documentales, los cálculos estadísticos, las autorizaciones pertinentes, la bibliografía de referencia, la «información para los autores» de la revista, los diccionarios (de la lengua, de sinónimos, de antónimos y de terminología) e incluso otros artículos que puedan servirnos como modelos para la redacción.

En esta etapa debe establecerse la autoría del artículo. Es mejor no esperar, pues la demora puede generar conflictos.

- **GUIÓN**

Estamos preparados para empezar a escribir. Para evitar el bloqueo del escritor y facilitar la redacción del texto es conveniente elaborar un guión o esquema previo de trabajo. Hay que definir un título provisional del artículo y redactar un resumen con sus diferentes partes. Posteriormente, se ampliará añadiendo puntos secundarios y otros detalles hasta perfilar la estructura y contenidos del futuro texto. Del mismo modo, debe hacerse una reflexión sobre qué aspectos del trabajo van a presentarse mediante el uso de tablas y figuras.

- **REDACCIÓN DEL BORRADOR**

El paso siguiente es la elaboración de un borrador previo a la versión definitiva del artículo para, en sucesivos intentos, refinar el contenido final del trabajo. En esta primera fase no es necesario preocuparnos mucho del estilo de redacción. Podemos incluir algunas anotaciones para completarlas posteriormente, así como esbozos de las futuras tablas o figuras. No es necesario, asimismo, escribir el texto en el mismo orden en que aparecerá.

- **REVISIÓN DEL BORRADOR**

Una vez concluido el primer borrador es imprescindible revisar todo el texto redactado, si es posible transcurridos algunos días desde su redacción inicial. El objetivo de la revisión es comprobar que el mensaje del artículo se transmite adecuadamente, que cada sección del artículo contiene la información necesaria y suficiente, que existe una línea argumental coherente, que no aparecen construcciones defectuosas ni defectos ortográficos, que la lectura es fluida, que se ajusta a los requerimientos de la

revista, que las referencias bibliográficas son correctas y que las tablas y figuras son claras.

- **REVISIÓN DE TERCEROS**

También es muy recomendable que sea leído, posteriormente, por alguna persona ajena a su elaboración pero con capacidad suficiente para realizar una evaluación crítica.

b. Estructura del Documento Científico

Se recomienda adaptarse al denominado sistema IMRYD: Introducción, Metodología, Resultados y Discusión. Las conclusiones se incluyen dentro del apartado de la discusión. Además, debe definirse un título para el artículo y elaborarse un resumen del mismo, junto con las palabras clave que servirán para su posterior localización. Este tipo de estructura facilita su redacción. El formato y contenido de cada una de estas secciones se desarrolla a continuación. Más adelante, se revisará con más detalle este punto.

Algunos autores han comparado la escritura de un artículo con la construcción de una casa. En una casa, los cimientos dan solidez a los muros y éstos sostienen el techo. En un artículo científico, las conclusiones se basan en los resultados y éstos en la metodología empleada.

El Trabajo Completo debe Contener las Siguietes secciones:

- **Título propuesto (Español e inglés)**

Es el primer componente que se va a leer de un artículo y, por tanto, es la frase más importante del mismo. No olvidemos que el lector puede seleccionar nuestro artículo para su lectura a partir del título asignado y, por tanto, éste debe reflejar su contenido, ser conciso e incluir los términos más relevantes del objetivo del trabajo.

Los títulos pueden ser descriptivos o informativos. El título descriptivo hace referencia al contenido de la investigación sin ofrecer resultados, mientras que el título informativo comunica el resultado principal de la investigación.

No hay reglas sobre la longitud del título, pero se recomienda que no exceda de 15 palabras y no contenga siglas ni abreviaturas, excepto aquellas que sean ampliamente conocidas. Cuanto más breve, mejor.

Hay que evitar expresiones superfluas del estilo de estudio sobre, aspectos de, a propósito de, investigaciones de, estudios preliminares sobre, etc., e incluir, siempre que sea posible, referencias al diseño del estudio, por ejemplo, estudio multicéntrico, evaluación farmacoeconómica, estudio controlado, etc. Asimismo, se recomienda evitar el uso excesivo de preposiciones, artículos y subtítulos.

El título puede complementarse con un subtítulo que matiza el contenido del artículo y el significado del título. Al igual que éste, debe ser breve (menor que el título) y sin abreviaturas o símbolos.

- **Autor (o Autores)**

El primer autor de un artículo es el autor principal y asume la responsabilidad intelectual del trabajo. Es el investigador que más contribuyó al desarrollo de la investigación y que redactó el primer borrador del manuscrito. También se encarga de la correspondencia con el editor, de adaptar el texto a los comentarios de los revisores y de revisar las pruebas de imprenta. El resto de autores aparecerán por orden de responsabilidad en el trabajo, aunque esta decisión suele ser adoptada de forma conjunta por los coautores.

Es importante que cada autor deberá haber participado en grado suficiente para asumir la responsabilidad pública del contenido del trabajo.

Además, cada autor tendrá que haber contribuido de forma esencial en todos los siguientes aspectos:

- 1) La concepción y el diseño del estudio, o la recogida de los datos, o el análisis y la interpretación de éstos;
- 2) La redacción del artículo o la revisión crítica de una parte sustancial de su contenido intelectual, y
- 3) La aprobación final de la versión que será publicada.

En la actualidad, existe una tendencia al aumento en el número de autores de los trabajos científicos. Existen razones lógicas para ello, ya que cada vez más, los trabajos de calidad exigen la colaboración de distintos investigadores. Todas las personas que hayan intervenido como autores deben figurar como tales, ni uno más ni uno menos. Cuando el número de autores es muy elevado es aconsejable la autoría corporativa. Los

colaboradores no son autores y basta con citarlos en el apartado de agradecimientos.

Los autores deben escribir su nombre siempre igual para facilitar su localización en las bases de datos. Para los autores españoles es recomendable que definan su «apellido bibliográfico» mediante el uso de un sólo apellido o de los dos apellidos unidos por un guión, para evitar confusiones en las bases de datos bibliográficas internacionales que indexan a los autores por el último apellido.

El nombre de los autores suele acompañarse de su categoría académica y lugar de trabajo.

- **Resumen estructurado (Español e inglés)**

El resumen estructurado identifica el objetivo y expone brevemente la metodología, los resultados y las conclusiones del estudio. Por resumen estructurado se entiende aquel que mantiene las mismas secciones que el texto. en el caso de UDABOL: introducción, objetivo, métodos, resultados y discusión.

El resumen se caracteriza por:

- 1) Poder actuar como sustituto del texto si no se dispusiera de él;
- 2) Estar desarrollado en términos concretos, mencionando los puntos esenciales del artículo;
- 3) Estar estructurado en las mismas secciones que el artículo, y
- 4) No incluir citas bibliográficas, materiales o datos no mencionados en el texto. En el resumen no deberán utilizarse abreviaturas.

El número de palabras que pueden incluirse en el resumen para fines de artículos, se limita a un mínimo de 150 y un máximo de 250 palabras. Es aconsejable que se utilicen frases cortas y se eviten las frases subordinadas. Generalmente se redacta en pasado, exceptuando la conclusión.

- **Palabras clave (Español e inglés)**

Las palabras clave son un conjunto de 5 a 10 palabras o frases cortas, relacionadas con el contenido del artículo, que se utilizan para su inclusión en los índices o las bases de datos y permiten su selección cuando se realiza una búsqueda bibliográfica.

- **Introducción**

La introducción es la primera parte del artículo propiamente dicho y sirve como carta de presentación del resto del artículo. Hay que evitar introducciones demasiado largas que puedan aburrir al lector y des-orientarlo respecto a la finalidad del documento. La introducción debe fundamentar la razón del estudio, explicar al lector por qué se inició la investigación y lo que aporta el trabajo respecto a otros ya realizados. La relación entre la investigación y el conocimiento previo del tema se debe apoyar en citas bibliográficas, limitándose a las citas más relevantes. Una buena introducción incluye aquella información y aquellas citas que sean necesarias para la justificación y las presenta en una secuencia lógica. No hay que excederse en este aspecto.

Dado que en la ciencia la originalidad es una de las características más valoradas, el citar los antecedentes previos es una de las obligaciones implícitas que tiene todo autor que escribe un artículo. Se recomienda hacer un análisis crítico de los precedentes y constatar las semejanzas y las diferencias existentes con los trabajos previos, las limitaciones que se han subsanado, etc.

Otro aspecto que debe aparecer en la introducción es el método usado en la investigación de la hipótesis y las razones por las que se escogió. El lector debe entender lo que fue el problema y cómo se intentó resolver.

- **Objetivos**

Los objetivos del estudio aparecen en la mayoría de los artículos al final de la introducción. No obstante, algunas revistas exigen, en sus normas de publicación, un apartado independiente de la introducción para los objetivos del estudio. Deben redactarse de forma clara y concisa y deben corresponderse con los resultados y las conclusiones obtenidas. Si aparecen discrepancias deben aclararse en la discusión de los resultados. En el objetivo deben constar la población a estudio, la intervención evaluada y el resultado de interés.

- **Revisión literaria**

En esta sección se incorporan las teorías y estudios previos que deben ser puestos en conocimiento del lector para comprensión de la temática, de

avances, estudios, variables u otras características importantes para la comprensión, argumento y/o análisis del texto publicado.

- **Materiales y Métodos**

Esta parte del artículo científico también se denomina «metodología» o «material y métodos». En este apartado se refiere el ámbito donde se ha realizado el experimento o la investigación, el período de duración, las características de la serie estudiada, los medicamentos o sustancias químicas que se han utilizado, las dosis y vías de administración, el criterio de selección empleado y las técnicas utilizadas, describiendo con precisión cómo se llevó a cabo el estudio, el tipo de diseño, los criterios de inclusión y exclusión, las pautas de tratamiento, el análisis estadístico, etc. La finalidad principal de este apartado es permitir que otros investigadores puedan repetir la experiencia y comprobar la validez interna y externa de los resultados.

En esta sección es donde se deben especificar los fundamentos éticos del estudio. No se deben utilizar nombres, iniciales o números de historias clínicas, especialmente en materiales ilustrativos.

Si la descripción de los métodos es muy larga, es conveniente dividirla en sub-apartados titulados. De este modo se facilita no sólo la lectura y comprensión del artículo, sino también su redacción. Una secuencia recomendable para escribir este apartado será: la población y los grupos de estudio, el diseño, la selección y la asignación de sujetos a los grupos de estudio, las alternativas evaluadas, métodos de análisis y los análisis estadístico.

Los métodos estadísticos deben describirse con suficiente detalle para permitir al lector y su verificación. Debe evitarse la utilización del término «significativo» en sustitución de grande, importante o notable. Significativo sólo debe usarse cuando una prueba estadística adecuada ha demostrado que las diferencias encontradas son reales y que no se deben al error experimental o al azar. Además hay que diferenciar entre diferencias estadísticamente significativas y clínicamente significativas.

Algunas recomendaciones sobre este tema si no se domina el análisis estadístico de los datos, debe recabarse asesoramiento por personal cualificado; siempre que sea posible se cuantifican los resultados y se

acompañarán de indicadores apropiados de error o incertidumbre, como los intervalos de confianza o el nivel de significación, especificando si los resultados se expresan como la media \pm la desviación estándar o el error estándar de la media. Cuidado con la utilización de porcentajes cuando las muestras son pequeñas, ya que pueden usarse para inflar la importancia de los resultados. Por último un error muy frecuente, «Ji» es la vigesimosegunda letra del alfabeto griego, y debe escribirse como se designa (no chi). Para nombrar « χ^2 » se hará como «ji al cuadrado», no como ji cuadrado.

- **Resultados y Discusión**

Los resultados deben mostrarse en el texto de forma breve y clara. Sin embargo, en muchas ocasiones es necesario recurrir a tablas y figuras que contribuyan a la nitidez de la explicación. Todas las tablas y figuras se citarán en el texto del artículo, comentando los datos más relevantes, de manera que sea posible comprender lo más importante de los resultados, sin que sea imprescindible consultarlo y evitando la redundancia. Los resultados se muestran una sola vez, en texto, en tablas o en gráficas.

Los resultados pueden ser números que representen valores de variables de interés, categorías que sirvan para clasificar pacientes, situaciones clínicas, etc., o categorías junto con datos numéricos. Basándose en los objetivos del estudio el autor debe seleccionar los resultados que son realmente interesantes para el lector y presentarlos de forma ordenada. Los resultados relevantes contrarios al objetivo también deben comunicarse. La inclusión de todo tipo de resultado demuestra la falta de criterio del autor.

Los resultados de los análisis estadísticos se incluyen en esta sección.

- **Conclusiones y consideraciones finales**

Se detallan las conclusiones a las que los autores llegan, y se citan las consideraciones finales y recomendaciones producto del trabajo realizado.

- **Bibliografía**

La bibliografía debe estar expuesta en seguimiento a las normas APA.

- **El cuerpo del texto:**

- Para trabajos de investigación o divulgación o casos: Máximo 20.000 caracteres, sin espacio, sin incluir referencias bibliográficas.
- Para libros Colectivos o unipersonales: Máximo 500 páginas en formato carta, siguiendo las normas de publicación descritas en el presente documento.
- Las referencias bibliográficas: Deben ceñirse según las normas APA - Sexta edición, a continuación del cuerpo del texto y se redactan al final del documento.
- Indicar el área y subárea de estudio

Por ejemplo:

Área Salud

Sub-área: Medicina: Gastroenterología

c. Cualidades del documento científico

Para garantizar la eficacia comunicativa del texto, se requiere que el mismo sea:

1. Precisión

Sin ambigüedades, que exprese exactamente lo que se quiere comunicar. Esta característica implica una elección adecuada de las palabras y de los términos a emplear.

2. Claridad.

El texto se debe leer y entender fácilmente. Un lenguaje excesivamente complejo puede dificultar la comprensión del artículo. Antes de empezar a escribir el texto debemos saber para qué se escribe, que información queremos transmitir y a quién va dirigido.

3. Concisión

Es recomendable utilizar el menor número de palabras posibles y centrarse en la información relevante que se quiere comunicar. Muchas revistas limitan el número de palabras que debe incluir un artículo original. Así, la revista Farmacia Hospitalaria limita a 3.000 palabras la extensión máxima de este tipo de artículo.

d. Presentación de la propuesta

i. Texto:

Deberá ser suministrado en hojas impresas (3 copias) y en archivo digital (Word). Ambos deberán ser idénticos entre sí. El texto estará escrito en

fuerza Arial, letra 12, papel blanco Carta, tinta negra, doble espacio y margen de dos cm.

ii. Ilustraciones (gráficos, dibujos, etc.):

Deberán ser limitadas al mínimo indispensable, relacionadas al texto, confeccionadas preferentemente en programas apropiados como Word, Excel, Corel u otros. Deben ser suministradas en formato digital:

- a) junto con el artículo, y
- b) en archivo aparte.

Además deberán ser presentadas en hojas de papel separadas y numeradas consecutivamente.

iii. Fotografías:

Serán suministradas en slides o en formato digital, (mínimo 250 pixels a tamaño real), numeradas y con el nombre del artículo. Las respectivas leyendas constarán en hoja aparte y deberán ser claras y concisas. En caso de suministrarse diapositivas, éstas serán devueltas luego de la publicación.

iv. Gráficos:

Deberán ser presentados bajo la denominación de "Gráficos", numerados y suministrados en hoja aparte. Las leyendas que los acompañen serán colocadas debajo. Deberán ser citadas en el texto, sucesivamente según el orden de numeración debiendo existir una estricta coherencia entre la información del texto y la del gráfico.

v. Primera página:

1. Título del documento en español e inglés.
2. Objetivos del mismo.
3. Nombre del/los autores, en el orden a ser publicados. Títulos académicos del/los autores, con un máximo de tres citas para los trabajos de hasta cuatro autores y un máximo de una cita para los de más de cuatro autores.
4. Dirección completa de cada autor e-mail y teléfono.

vi. Páginas siguientes:

1. Título del documento en español e inglés.

2. Encabezado: Título y subtítulo (si lo hubiera). Deberán ser concisos y contener la información necesaria para la identificación del artículo. Se deberá repetir en todas las páginas.
3. Las páginas deberán ser numeradas en el ángulo inferior derecho.
4. El resumen consiste en la presentación concisa de los puntos relevantes del texto y de las conclusiones. No deberá exceder las 250 palabras.
5. Abstract: Versión inglesa del resumen.
6. Palabras - clave: Palabras o términos que identifiquen el contenido del artículo, en un mínimo de tres y un máximo de seis.
7. Key-words: Versión inglesa de las palabras - clave.
8. Texto, de acuerdo a las consideraciones anteriores y a la categoría del mismo.
9. Referencias Bibliográficas: Citar solamente las que tengan una real relación con el contenido del artículo. Se citarán en el texto entre paréntesis rectos indicando apellido del autor principal, (el que encabeza la lista de autores) en mayúscula y año de la publicación. No deberán numerarse. En caso de haber más de un autor, se colocarán a continuación del nombre las palabras et al. En hoja separada se colocarán las referencias en orden alfabético. En el caso de existir más de una publicación del mismo autor, esta se colocarán en orden cronológico.
10. Agradecimientos, cuando los hubiera, en página separada.

vii. Carta de Declaración de Derechos de Autoría

Los artículos deberán ser acompañados por el siguiente formulario, debidamente firmado por TODOS los autores del mismo:

Título del Artículo:

Certificamos que el artículo presentado a la Universidad de Aquino Bolivia, para el análisis y evaluación de su publicación, constituye un trabajo original, por lo tanto no ha sido publicado en otra revista, por otra editorial, ya sea en formato impreso o electrónico, y cedemos, a la Institución, los derechos de autor correspondientes, bajo las normas arriba descritas. De igual forma, nos hacemos responsables por las informaciones contenidas en el artículo, así como en relación a las cuestiones éticas correspondientes.

Fecha/...../.....

Nombre Firma

Nombre Firma

Nombre Firma

Nombre Firma

7. PROCEDIMIENTO

1. Los autores deberán presentar los documentos requeridos a una unidad patrocinadora. La Unidad patrocinadora puede ser una Jefatura de Carrera, Dirección de Estudios o Vicerrectorado.
2. El patrocinante realizará la primera valoración del documento y, co su VO Bo, participando al Vicerrectorado Regional, enviará una nota solicitando la publicación del documento al Vicerrectorado Nacional de Postgrado y FC.
3. El Vicerrectorado Nacional de Postgrado y FC, valorará la correspondencia del documento con las líneas de investigación y, derivará el mismo (si cumple), a la DIU.
4. La DIU convocará al Comité de Investigación del área que corresponda y asignará un plazo para la revisión, según el tamaño del documento.
5. La comisión emitirá un informe sobre el documento, concluyendo sobre la publicación o no y detallando observaciones.
6. Las observaciones deberán ser subsanadas por los autores, para lo que serán remitidas al Patrocinador, desde la DIU.
7. Subsanadas las observaciones, el Patrocinador entregará a la DIU el documento, que será revisado nuevamente por el Comité. Una vez aprobado, sin observaciones, la DIU emitirá una comunicación, dando Vo Bo para la publicación.
8. el Vicerrectorado Nacional de Postgrado, con el apoyo del Rectorado y de las instancias administrativas, realizará las gestiones para la publicación de los recursos, según el presupuesto otorgado para este fin, previsto en el Plan Estratégico y en los Planes de Acción.

8. MOTIVOS PARA EL RECHAZO DE UNA PROPUESTA

Los motivos por los cuales lo editores rechazan desde la primera instancia un artículo son:

- El documento no se ajusta a la publicación (en cuanto a temática, línea, enfoque).
- El documento es especulativo, no tiene calidad científica.
- La base teórica no es lo suficientemente fuerte.
- La metodología es débil.
- El análisis de los datos es insuficiente o no es objetivo.
- No hace una contribución sustancial al conocimiento.
- No existe congruencia y fluidez a lo largo de los apartados.
- No está escrito correctamente o no presenta las especificaciones solicitadas por la publicación.

- Otros que el comité concluya.

9. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

APA (2018). Manual de publicaciones de la American Psychological Association (6a ed.). México, D.F., México: Manual Moderno.

ASA (2013). American Sociological Association Code of Ethics. Recuperado de <http://www.asanet.org/about/ethics.cfm>

Cargill, M. y O'Connor, P. (2013). Writing Scientific Research Articles: Strategy and Steps (2a ed.). Oxford, UK: Wiley.Blackwell.

Day, R.A. (1998). How to Write and Publish Scientific Papers. Memórias do Instituto Oswaldo Cruz, 93 (3).

Enslin, R. (2010). How to Publish a research paper. International Journal of Scientific and Engineering Research. Recuperado de <http://www.ijser.org/howtopublishpaper.aspx>

Good, M. (2013). Publishing Your First Journal Article: an Academic Publisher's view. Cambridge Journals Blog. Recuperado de <http://blog.journals.cambridge.org/2013/05/publishing-your-first-journal-article-an-academic-publishers-view-1/>

Harri, J. (s.f.). How to Publish a Research Paper. Wiki How. Recuperado de <http://www.wikihow.com/Publish-a-Research-Paper>

Hewlett, K. (2002). How to publish your journal paper. Understanding the nuances of the process smooths the publishing ride. Monitor Staff, 33 (8).

Indiana University (s.f.) Becoming Part of the Research Community. School of Informatics and Computing, Indiana University. Recuperado de <http://www.cs.indiana.edu/how.2b/how.2b.community.html>

UNESCO (2013). Ethics, Science and Society. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/bioethics/>

University of Canberra (2006). Publishing a Research Paper. Recuperado de http://www.canberra.edu.au/library/research-gateway/research_help/publishing-research?SQ_DESIGN_NAME=print